

EMPRESA DE RENOVACIÓN Y DESARROLLO URBANO DE BOGOTÁ



EMPRESA DE
RENOVACIÓN Y DESARROLLO
URBANO DE BOGOTÁ
Transformamos ciudad

Notas a los Estados Financieros bajo el Marco
Normativo para Empresas que no Cotizan en el
Mercado de Valores y que no captan ni
administran ahorro del Público
29 de febrero de 2019

ACTIVO

Nota 1. Efectivo y Equivalentes al Efectivo

Efectivo y Equivalentes al Efectivo

Caja menor. La Empresa en el mes de enero de 2019, constituyó dos (2) cajas menores así:

- ✓ Caja menor constituida mediante la Resolución No. 008 del 16 de enero de 2019 por valor total de \$31.200.000, para cubrir gastos de funcionamiento que sean urgentes, imprescindibles, inaplazables y necesarios, por valor mensual de \$2.600.000.
- ✓ Caja menor constituida mediante la Resolución No. 011 del 18 de enero de 2019 por valor total de \$84.000.000, para cubrir gastos de inversión, cuyos componentes son Estudios para la Formulación de Proyectos, Adquisición de Predios y Mantenimiento de Predios, por valor mensual de \$7.000.000.

Equivalentes al efectivo. En el mes de enero de 2019 se hizo efectivo el CDT con el BBVA por valor nominal de \$5.000.000.000 + los rendimientos financieros causados con corte al 11 de enero de 2019 por valor de \$60.020.000.

Nota 2. Inventarios

Mercancía en existencia. En el mes de febrero de 2019, la cuenta contable de Inventarios, presentó una disminución por valor de \$733.873.960, en el Proyecto Inmobiliario Voto Nacional, correspondiente a la transferencia de once (11) predios adquiridos por vía expropiación administrativa a Fiduciaria Alianza S.A, mediante Escritura Pública No. 2667 de fecha 22 de noviembre de 2018 de la Notaría Cuarta del Circulo de Bogotá e instrucción fiduciaria.

PASIVO

Nota 3. Ingresos Recibidos por Anticipado

El valor de \$336.375.781 corresponde al saldo pendiente por legalizar al cierre del mes de febrero por parte del Instituto Distrital de las Artes – IDARTES, de acuerdo al Convenio Interadministrativo No. 295 de 2014 suscrito entre la ERU, IDARTES y la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá en agosto 1 de 2014.

Durante el mes de febrero se realizó una disminución del saldo por la legalización de la cesión de las mejoras de la Cinemateca a IDARTES por valor de \$30.481.295.916.

PATRIMONIO

Nota 4. Capital Fiscal

Resultado de Ejercicios anteriores:

En el mes de enero de 2019, se reclasificó el resultado del ejercicio de la vigencia anterior por valor de \$7.931.019.967, valor que se reclasificó a la cuenta contable 3225-RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES.

Resultados del Ejercicio a febrero 29 de 2019:

El resultado del ejercicio con corte a febrero 29 de 2019, da una Utilidad contable de \$4.244.353.661. Este resultado corresponde a que, durante lo transcurrido del 01 de enero al 29 de febrero de 2019, se registraron ingresos por dicho período contable por valor de \$10.780.501.572 y hubo causación de gastos por valor de \$6.536.147.911.

INGRESOS

Nota 5. Ingresos

Del 01 de enero al 29 de febrero de 2019, en la cuenta de Ingresos, se destacan los siguientes:

- a) **Transferencias y Subvenciones:** El valor de \$9.000.000.000, corresponde a las transferencias de la Administración Central aprobadas en el PAC para el mes de febrero de 2019, como Aportes Ordinarios.
- b) **Otros ingresos – Financieros:** El valor de \$1.337.052.335, corresponde a las utilidades reportadas mensualmente de acuerdo al resultado del ejercicio certificado por cada Fiduciaria sobre los Derechos Fiduciarios de los Patrimonios Autónomos que tiene constituidos la Empresa a 29 de febrero de 2019.

GASTOS

Nota 6. Gastos

Gastos de administración y de operación

a. **Gastos Generales:** Al 29 de febrero de 2019, la empresa generó una serie de gastos generales para el funcionamiento, los cuales están conformados por diferentes conceptos, entre otros:

- Vigilancia y Seguridad por valor de \$586.036.037, que corresponde al servicio de vigilancia de los bienes inmuebles asociados a los proyectos que tiene la Empresa.

- Mantenimiento por valor de \$507.484.030, que corresponde a: el valor de \$12.165.839, por concepto de mantenimiento de bienes muebles de la empresa y el valor de \$495.318.191, que corresponde al mantenimiento de bienes inmuebles de la Empresa (Hospital San Juan de Dios, PAS Idiprón y Consorcio Patrimonial, entre otros).
- Arrendamiento Operativo por valor de \$369.240.963, que corresponde a: el valor de \$7.856.087, por concepto de contratos de arrendamiento de computadores, y arrendamiento de planta eléctrica vehículos empresa y, el valor de \$361.384.876, que corresponde al arrendamiento de las oficinas para el funcionamiento de la Empresa, de acuerdo con el contrato suscrito entre la ERU y FAMOC DEPANEL S.A. al mes de febrero de 2019.
- Seguros Generales, por valor de \$106.543.772, corresponde a los seguros que amparen los intereses patrimoniales actuales y futuros, así como los bienes de propiedad de la ERU que estén bajo su responsabilidad y custodia y aquellos que sean adquiridos para desarrollar las funciones inherentes a su actividad.
- Honorarios por valor de \$2.244.600.675, corresponden a contratos de prestación de servicios que en su gran mayoría son del personal de apoyo dentro del desarrollo de las actividades y con miras al cumplimiento de la misión de la entidad, valor causado durante los meses de enero y febrero de 2019.
- Servicios por valor de \$260.615.486, que corresponden a contratos de prestación de servicios que en su gran mayoría son del personal de apoyo dentro del desarrollo de las actividades y con miras al cumplimiento de la misión de la entidad, valor causado durante los meses de enero y febrero de 2019.

b. Los gastos Financieros: El valor de \$478.343.409, que corresponde a las pérdidas reportadas mensualmente de acuerdo al resultado del ejercicio certificado por cada Fiduciaria sobre los Derechos Fiduciarios de los Patrimonios Autónomos que tiene constituidos la Empresa a 29 de febrero de 2019.

PERDIDA EN DERECHO FIDUCIARIO	
PATRIMONIO AUTONOMO	feb-19
342217-MANZANA 5 LAS AGUAS	2.358.616
324746 ESTACION CENTRAL	4.664.658
83865-PA MATRIZ PROYECTOS ERU	263.917
PA MATRIZ -83559 -CONTRATO 53-2013	293.718.452
PA-SUBORD PLAZA DE LA HOJA-82034	49.524.061
PA SUBORD LA VICTORIA PARQUE	123.401.218
383079- SAN VICTORINO	4.412.486
TOTAL	478.343.409

El gasto en perdida en Derecho fiduciario presenta incremento debido a:

- El Patrimonio Autónomo Matriz presenta para el mes de febrero de 2019 una pérdida de \$293.718.452 por registro al gasto de rendimientos financieros correspondientes a recursos Obligados 327 que se registraron como ingreso del PAM.
- El derecho fiduciario P.A.S La Victoria Parque Comercial presenta incremento de perdida por el reconocimiento del costo de venta de las Viviendas escrituradas en el año 2018 por valor de \$123.401.218.
- El P.A.S Plaza de la Hoja presenta perdida por la causación y pago del gasto de administración de los locales comerciales por valor de \$49.524.061.

CUENTAS DE ORDEN

Nota 7. Cuentas de Orden Deudoras

Corresponde a las variaciones surgidas durante el mes de enero de 2019 de los procesos judiciales que tiene la Empresa, de acuerdo al reporte contable bajo el Sistema SIPROJ:

CODIGO CONTABLE	CONCEPTO	VARIACIÓN	OBSERVACIÓN
812090	Otros Litigios y Mecanismos	2.073.818.512	En el mes de enero de 2019, el valor de \$2.073.818.512, corresponde a la inclusión del Proceso Contractual No. 2017-01971. ID – 562048. Demandada Secretaría Distrital de Salud, actualización realizada de acuerdo al reporte contable SIPROJ enero de 2019.

Nota 8. Cuentas de Orden Acreedoras

Corresponde a las variaciones surgidas durante el mes de 2019 de los procesos instaurados en contra de la Empresa, de acuerdo al reporte contable bajo el Sistema SIPROJ y a la calificación realizada por la Subgerencia Jurídica de la Empresa, así como, los depósitos judiciales y los registros contables derivados de los recursos en administración de acuerdo con la Resolución 386 de 2018.

CODIGO	CUENTA	VARIACIÓN	OBSERVACIÓN
9120	PROVISION LITIGIOS Y DEMANDAS	-\$76.003.243	En el mes de febrero de 2019, se disminuyó la cuenta contable de Provisiones - Litigios y Demandas – Laborales en un valor de \$76.003.243, por la terminación del Proceso Ordinario Laboral No. 2012-00093 ID 397155, el cual presentaba un primer fallo de tipo Desfavorable el 17 de abril de 2017 y tenía registrada

			una provisión para contingencias por \$76.003.243, de acuerdo al reporte contable generado desde el aplicativo SIPROJ-Web.
939090	OTRAS CUENTAS ACREEDORAS DE CONTROL	-4.472.001.729	<p>Variación correspondiente a:</p> <p>a) En el mes de enero de 2019, el valor de (\$4.644.344.229), corresponde al valor generado por la actualización del valor de la pretensión inicial de la Entidad de (2) procesos judiciales: Uno por valor de \$52.505.771, correspondiente al registro de la terminación de una conciliación extrajudicial y el Segundo por un proceso laboral por valor total de \$4.696.850.000 de acuerdo al reporte contable del mes de enero generado desde el aplicativo SIPROJ-Web.</p> <p>b) En el mes de febrero de 2019, se incorporó un proceso de Conciliación Extrajudicial de acuerdo al reporte contable del mes generado desde el aplicativo SIPROJ-Web, por valor de 172.342.500.</p>

Recursos Administrados en nombre de Terceros: Corresponde al saldo de los recursos entregados en administración de los siguientes Convenios:

a) Convenio Interadministrativo No. 464 de 2016, saldo por valor de \$38.259.167.217

Suscrito en la vigencia 2016 por \$57.000.000.000 (pesos colombianos) discriminado así: \$20.000.000.000 (pesos colombianos), provenientes del patrimonio autónomo Matriz y \$37.000.000.000 (pesos colombianos), aportados por la Secretaría del Hábitat, estos recursos no constituyen aportes de capital ni afectan el patrimonio de la entidad, su objeto consiste en *"aunar esfuerzos administrativos, técnicos y financieros para coadyuvar la ejecución de las obras de urbanismo en la Unidad de Gestión 1 del plan parcial Tres quebradas que permita la habilitación de suelo donde se desarrollará vivienda de interés social y prioritario con sus respectivos usos complementarios"*.

Durante el mes de febrero de 2019 tuvo un incremento por un valor de \$92.193.227 debido a los rendimientos generados de los recursos del convenio que se encuentran dentro de un patrimonio autónomo de la Fiduciaria Colpatría.

b) Convenio Interadministrativo No. 134 de 2016, saldo por valor de \$20.381.376.252

Convenio suscrito entre la ERU y el Fondo de Desarrollo Local de los Mártires, cuyo objeto es *"aunar esfuerzos y recursos económicos, técnicos y administrativos entre las partes, en el marco de sus competencias, para adelantar la planeación, los procesos de selección y la suscripción de los contratos relacionados con la gestión predial, adquisición y/o adecuación y/o estudios y/o diseños y/o construcción de un inmueble para la nueva sede de la administración local de los Mártires"*

El 21 de diciembre de 2018, en virtud del convenio 134 de 2018, se constituye el Patrimonio Autónomo Derivado Fideicomiso Alcaldía de Mártires, a fin de administrar los recursos provenientes para la Construcción de la nueva sede de la Alcaldía Local de los Mártires, para el mes de febrero de 2019 se refleja un incremento en el saldo del convenio por valor de \$69.749.567 por concepto de los rendimientos generados dentro del patrimonio autónomo en el mes.

Ursula Ablanque

URSULA ABLANQUE MEJIA
Gerente General

Gemma Edith Lozano Ramirez

GEMMA EDITH LOZANO RAMIREZ
Subgerente de Gestión Corporativa

Ma. Alicia Suarez Balaguera

Ma. ALICIA SUAREZ BALAGUERA
Gestor Senior 3 – Contador
T.P. 30223-T